

Madrid, 12 de diciembre de 2012

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 5 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.253 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de Plan de acción nacional solicitado por ENSREG en relación con las Pruebas de resistencia.
2. C.N. Almaraz: Propuesta de ampliación del plazo para la implantación de las modificaciones requeridas en la condición 10 de la Autorización de explotación y de las Instrucciones Técnicas Complementarias asociadas.
3. C. N. Almaraz: Propuesta de Revisión 17 del Plan de Emergencia Interior.
4. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
5. C.A: El Cabril: Propuesta de Revisión 0 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos.

6. Propuesta de implantación de la actualización de la aplicación ALEDIN de los contadores de radiactividad corporal de los Servicios de Dosimetría Personal Interna de las centrales nucleares y de Tecnatom.
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 7.1 Propuesta de prórroga del Convenio de colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica.
 - 7.2 Propuesta de prórroga de los Convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear) y con la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos).
 - 7.3 Propuesta de inicio de Convenio Marco de colaboración con el CIEMAT.
8. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 8.1 Propuesta de Revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares (NOR-11-010). Borrador 1.
 - 8.2 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre metodología para la evaluación del impacto radiológico en las industrias NORM (NOR/11-008). Borrador 2.
 - 8.3 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre metodología de seguridad para la evaluación de la exposición al radón en los lugares de trabajo (NOR/11-009). Borrador 2.

Trámite simplificado

9. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
10. Asuntos varios.
 - 10.1 Corrección de errores del acta nº 1.252 del Pleno del Consejo.

III. Asuntos para información

11. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
14. Informaciones específicas.
 - 14.1 Informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2012. Tercer trimestre.
 - 14.2 Procedimiento PG.IV.04 Rev. 2 "Inspección de las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas".

- 14.3 Propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria, para el año 2012, de las ayudas para la realización de proyectos de I+D relacionados con la protección radiológica.
- 14.4 Informe de estado de cumplimiento del Plan Anual de Tecnologías de la Información 2012 (PATTI).
15. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 15.2 Vicepresidente Antonio Colino Martínez.
 - 15.3 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
 - 15.4 Consejera Rosario Velasco García.
 - 15.5 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
16. Comisiones del Consejo y comités.
 - 16.1 Comisión de Recursos y Medios (COREM).
17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
18. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 18.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 18.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
19. Informe de los Directores Técnicos.
20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.253 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.253 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN NACIONAL SOLICITADO POR ENSREG EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del Plan de acción nacional solicitado por ENSREG (*European Nuclear Safety Regulators Group*) sobre las Pruebas de resistencia de las centrales nucleares como consecuencia del accidente en la central nuclear de Fukushima.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a la próxima reunión.

2. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REQUERIDAS EN LA CONDICIÓN 10 DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la ampliación del plazo para implantar las modificaciones requeridas en la condición 10 de la Autorización de Explotación y a la apreciación favorable, con condiciones, a la ampliación del plazo para el cumplimiento de las Instrucciones Técnicas complementarias: ITC 11.a, 11.b, 12.b y 13, asociadas a la Autorización de Explotación de la central nuclear de Almaraz.

Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de 31 de octubre de 2012 para aportación de información complementaria. En fecha 22-11-2012 el titular ha presentado el documento con la planificación integrada de actividades.

La propuesta tiene por objeto la ampliación del plazo para la implantación de una serie de modificaciones consistentes en la instalación de un tren redundante de ventilación y filtración de aire del edificio de combustible, mejoras diversas en sistemas de ventilación, mejoras en la separación de trenes redundantes de sistemas eléctricos y adaptación a la normativa de protección contra incendios descrita en la norma americana NFPA-805 "*Performance-based Standard for Fire Protection for Light Water Reactor Electric Generating Plants*". Estas

modificaciones y mejoras fueron requeridas mediante la condición 10 de la Autorización de explotación y las ITCs 11.a, 11.b, 12.b y 13 asociadas.

El titular solicita el deslizamiento de la fecha límite de 31 de diciembre de 2014, que establece la condición 10 de la autorización de explotación en vigor, hasta 31 de diciembre de 2015, debido al elevado alcance de las mejoras a implantar, la mayor parte de las cuales requiere su realización con la central parada, a la limitación existente en la capacidad de abordar modificaciones para su correcta asimilación por el personal y a la interferencia entre las diversas actividades requeridas.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/1210/188 propone la aceptación de la solicitud, con las condiciones siguientes que se refieren a las citadas ITC:

En lo referente a la ITC 11.b, se considera aceptable la ampliación de plazo hasta diciembre de 2015 respecto a los sistemas siguientes:

- Sistema de filtración de los edificios de salvaguardias.
- Purga de hidrógeno de los edificios de contención.
- Sistema de filtración de pre-acceso al edificio de contención.
- Sistema de purga de contención.

Para el resto de los sistemas deberán realizarse las modificaciones de diseño asociadas durante el año 2014.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la ampliación del plazo para implantar las modificaciones requeridas en la condición 10 de la Autorización de Explotación y la apreciación favorable, con condiciones, a la ampliación del plazo para el cumplimiento de las ITC 11.a, 11.b, 12.b y 13, asociadas a la Autorización de Explotación de la central nuclear de Almaraz, en los términos presentados y en base al documento con la planificación integrada de actividades presentado por el titular con fecha 22-11-2012.

3. C. N. ALMARAZ: PROPUESTA DE REVISIÓN 17 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la revisión nº 17 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Almaraz, correspondiente a la solicitud P-AL-PEI-10/003 del titular.

La propuesta tiene por objeto adecuar la descripción de los sucesos iniciadores de las categorías de emergencia contempladas en el PEI a la Guía de UNESA CEN 33-13 "*Clasificación de emergencias y relación de sucesos iniciadores de los PEI de las centrales nucleares*". También se incluyen

modificaciones sobre la composición y funcionamiento de la brigada de lucha contra incendios para dar cumplimiento a lo establecido en la Instrucción IS-30 del CSN “*Requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares*”, y otros cambios de diversa índole y de menor significación.

El Informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNALM/ALO/1210/189 considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la revisión nº 17 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear de Almaraz, correspondiente a la solicitud P-AL-PEI-10/003 del titular, en los términos presentados.

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- CENTRO ONCOLÓGICO DE JEREZ (IRA-3216): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Autorización de funcionamiento.

Instalación médica que solicita autorización de funcionamiento para tratamiento por técnicas de radioterapia que dispone de acelerador lineal de electrones.

- GRUPO HOSPITALARIO QUIRON (IRA-2794): Zaragoza.

Autorización de modificación.

Instalación médica de Radioterapia (teleterapia y braquiterapia) que solicita autorización de modificación por ampliación de la instalación radiactiva con un segundo acelerador.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3216/12
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2794/12

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

5. C.A: EL CABRIL: PROPUESTA DE REVISIÓN 0 DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Rev.0 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos (PGRR) del centro de almacenamiento de El Cabril.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1836/1999, sobre el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, en la redacción dada por el Real Decreto 35/2008, que requiere un Plan de Gestión de Residuos Radiactivos como documentación de explotación de las instalaciones nucleares.

El documento presentado se refiere a la gestión de los residuos radiactivos generados como resultado de la operación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, C. A. El Cabril, elaborado conforme a lo descrito en la Guía de Seguridad del CSN 9.3 *“Contenido y criterios para la elaboración de los planes de gestión de residuos radiactivos de las instalaciones nucleares”*.

El Informe de la DPR de referencia CSN/PDT/AICD1/CABRIL/1210/57 considera aceptable la solicitud del titular con la Recomendación: En la edición del documento podrá eliminarse el Anexo III *“Relación de almacenes temporales en la instalación”*, incluido en la propuesta de texto 2 de la revisión 0 del documento.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Rev.0 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos (PGRR) del centro de almacenamiento de El Cabril, en los términos presentados.

6. PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN ALEDIN DE LOS CONTADORES DE RADIATIVIDAD CORPORAL DE LOS SERVICIOS DE DOSIMETRÍA PERSONAL INTERNA DE LAS CENTRALES NUCLEARES Y DE TECNATOM.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la implantación de la actualización de la aplicación ALEDIN de los contadores de radiactividad corporal de los Servicios de Dosimetría Personal Interna (SDPI) de las centrales nucleares y de Tecnatom.

La propuesta tiene por objeto aceptar la implantación de la actualización de la aplicación informática ALEDIN (versión ALEDIN 2.0) de los contadores de radiactividad corporal, de los servicios de dosimetría personal interna de las centrales nucleares y de Tecnatom, en respuesta a las recomendaciones del CSN

para mejorar la fiabilidad de los resultados dosimétricos de dichos SDPI tras la realización de la 2ª campaña de intercomparación de 2009/2010.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la implantación de la actualización de la aplicación ALEDIN (versión 2.0) de los contadores de radiactividad corporal de los SDPI de las centrales nucleares y de Tecnatom, en los términos presentados.

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

7.1 Propuesta de prórroga del Convenio de colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la prórroga del Convenio de colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica, remitida por la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI).

La propuesta tiene por objeto la continuación de la prestación de los servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de la firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica por parte de la FNMT al CSN, ante la próxima expiración del Convenio el día 31 de diciembre de 2012. La prórroga tendrá una duración de un año, 2013, y el precio máximo de 105.741.61 € IVA 21% incluido, e incluye la prestación tanto de los servicios denominados esenciales como de los servicios avanzados y los correspondientes para el entorno de certificación de la administración pública descritos en el Convenio.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la prórroga del Convenio de colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación de firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica, en los términos presentados.

7.2 Propuesta de prórroga de los Convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear) y con la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la

aprobación de las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedra Federico Goded de la ETSI Industriales de Madrid y Cátedra de Seguridad Nuclear de la ETSI Minas) y con la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos de la ETSI Industriales de Barcelona).

La propuesta tiene por objeto prorrogar los Convenios vigentes para el año 2013, manteniendo las condiciones económicas vigentes: 60.000 € por cátedra.

La Subdirección de Asesoría Jurídica ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del GTP y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear) y con la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos de la ETSI Industriales de Barcelona), en los términos presentados.

7.3 Propuesta de inicio de Convenio Marco de colaboración con el CIEMAT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del inicio de trámites para el establecimiento del nuevo Convenio Marco de colaboración con el CIEMAT. Este asunto fue objeto de aplazamiento en el Pleno de fecha 30-11-2012.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión, para la consideración de las observaciones presentadas por los miembros del Consejo al texto del convenio.

8. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

8.1 Propuesta de Revisión 1 de la Instrucción del Consejo IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares (NOR-11-010). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Rev. 1 de la Instrucción del Consejo IS-30 sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares (Borrador 1), remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ), con carácter previo a su envío a comentarios externos y al trámite de audiencia pública.

La Instrucción tiene por objeto requerir a los titulares de las centrales nucleares un programa de protección contra incendios y definir los criterios que debe cumplir dicho programa.

La propuesta de revisión obedece a la necesidad de regular las diferentes particularidades que tanto el diseño como las bases de licencia originales del sistema de protección contra incendios presenta en cada una de las diferentes centrales españolas, e incorpora las enseñanzas derivadas de la aplicación de la IS vigente y la evolución habida en los últimos tiempos de la regulación en la protección contra incendios.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la remisión del Borrador 1 de la Rev. 1 de la Instrucción del Consejo IS-30 sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares, a comentarios externos y trámite de audiencia pública.

8.2 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre metodología para la evaluación del impacto radiológico en las industrias NORM (NOR/11-008). Borrador 2.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Guía de Seguridad del CSN sobre metodología para la evaluación del impacto radiológico en las industrias NORM (NOR/11-008). Borrador 2, remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ), una vez finalizado el trámite de comentarios externos.

La Guía tiene por objeto establecer criterios sobre el contenido y la metodología a seguir en los estudios que deben realizar los titulares de las denominadas industrias NORM (acrónimo de la expresión inglesa "*Naturally Occurring Radioactive Materials*"). En esas industrias, bien por la actividad de los radionucleidos naturales en la materia prima, bien por fenómenos de concentración en el proceso industrial, pueden producirse exposiciones del público o de los trabajadores significativas desde el punto de vista de la protección radiológica. La Guía es aplicable a las prácticas y actividades laborales a las que se refiere el título VII del *Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes* (RPSRI), excluyendo aquellas en las que la única fuente de exposición significativa sea el radón (como establecimientos termales, cuevas, galerías subterráneas, etc.) o la radiación cósmica (operación de aeronaves).

La propuesta ha sido vista por la Comisión de Normativa de 6 de noviembre de 2012 y ha incorporado las observaciones formuladas por SAJ.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Guía de Seguridad del CSN sobre metodología para la evaluación del impacto radiológico en las industrias NORM, en los términos presentados.

- 8.3 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre metodología de seguridad para la evaluación de la exposición al radón en los lugares de trabajo (NOR/11-009). Borrador 2.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Guía de Seguridad del CSN sobre metodología de seguridad para la evaluación de la exposición al radón en los lugares de trabajo (NOR/11-009). Borrador 2, remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ), una vez finalizado el trámite de comentarios externos.

La Guía tiene por objeto establecer una serie de criterios metodológicos para los estudios que, en virtud del título VII del *Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (RPSRI)*, deben realizar los titulares de las actividades laborales en las que exista un considerable riesgo potencial de exposición al radón (Rn-222) y a sus descendientes de vida corta. Esta Guía es aplicable a las prácticas y actividades laborales en las que haya trabajadores por cuenta ajena o miembros del público que se encuentren potencialmente expuestos a un riesgo significativo de inhalación de radón y de sus descendientes de vida corta.

La propuesta ha sido vista por la Comisión de Normativa de 6 de noviembre de 2012 y ha incorporado las observaciones formuladas por SAJ.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Guía de Seguridad del CSN sobre metodología de seguridad para la evaluación de la exposición al radón en los lugares de trabajo, en los términos presentados.

Trámite simplificado

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- AD QUALITAS S.A. (IRA-2499): Madrid.
Autorización de modificación.
- DAMBOR S.L. (OAR-0078): Madrid.

Autorización de modificación de empresa de comercialización y asistencia técnica.

Por parte del SCAR:

- UVE 2003 S.L. (IRA-3202): Lliçà de Vall (Barcelona).

Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-2499/12
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0078/12
- CSN-GC/IEV/PM-1/IRA-3202/12

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos presentados.

Asimismo, la Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la DPR de aprobación de la notificación de puesta en marcha, siguiente:

- RECUPERACIONES COLOMER, S. L. (IRA-3186).

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la notificación de puesta en marcha de la citada instalación radiactiva, en los términos presentados.

10. ASUNTOS VARIOS.

10.1 Corrección de errores del Acta nº 1.252 del Pleno del Consejo.

Advertidos errores en el texto del Acta nº 1.252, correspondiente al Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear celebrado el día 14 de noviembre 2012, se subsanan aquéllos en la siguiente forma:

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN.

Punto nº 5, Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.

Donde dice:

“CSN-GC/IEV/PM-1/IRA-3196/12

CSN-GC/IEV/SAU/IRA-3199/12”

Debe decir:

“CSN-GC/IEV/PM-1/IRA-3201/12

CSN-GC/IEV/PM/IRA-3199/12”

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la corrección de errores del acta n° 1.252 del Pleno del Consejo, en los términos presentados.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 24 de noviembre al 7 de diciembre de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

14.1 Informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2012. Tercer trimestre.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo correspondiente al tercer trimestre del año 2012, remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC).

El informe incluye los resultados de los indicadores del cuadro de mando, así como información sobre las actividades más relevantes llevadas a

cabo a lo largo del citado período. La información relativa a los objetivos relevantes y a los resultados de los indicadores del cuadro de mando ha sido vista por el Comité del sistema de gestión en su reunión de 8 de noviembre de 2012.

El Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

14.2 Procedimiento PG.IV.04 Rev. 2 "Inspección de las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas".

La Secretaría General presenta para información del Consejo el procedimiento PG.IV.04, Rev.2. "Inspección de las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas", remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC), que ha sido analizado por el Comité del sistema de gestión de 8 de noviembre de 2012.

El procedimiento tiene por objeto describir las actividades que se deben realizar para el cumplimiento de las funciones de inspección asignadas al CSN por la Ley 15/1980, en lo que se refiere a las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas en el ámbito de la Ley 25/1964 sobre energía nuclear. La revisión tiene por objeto actualizar el procedimiento como consecuencia de los cambios normativos producidos desde la aprobación de la revisión vigente en 2007, e introducir las acciones identificadas en las auditorías realizadas al proceso.

Conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.04, "Documentación del Sistema de Gestión"), el documento será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

14.3 Propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria, para el año 2012, de las ayudas para la realización de proyectos de I+D relacionados con la protección radiológica.

La Secretaría General presenta para información del Consejo una nota sobre el desarrollo de la convocatoria de concesión de subvenciones de proyectos de I+D en el campo de la protección radiológica, que se ha realizado en este año 2012, remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

La nota resume el desarrollo de la convocatoria, sus antecedentes, las solicitudes recibidas, su valoración, la Resolución provisional y la Resolución definitiva acordada por la Presidenta del CSN (11 proyectos con un importe total de 1,316 millones €).

El Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

14.4 Informe de estado de cumplimiento del Plan Anual de Tecnologías de la Información 2012 (PATTI).

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de estado de cumplimiento del Plan Anual de Tecnologías de la Información 2012 (PATTI), remitido por la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI).

El informe tiene por objeto presentar al estado de cumplimiento del PATTI-2012, aprobado por el Pleno de 25 de enero de 2012.

La ejecución es del 95,99% del importe total asignado al conjunto de los proyectos.

El Consejo toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

15. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

15.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

15.1.1 Documento de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP), sobre las lecciones aprendidas tras el accidente de Fukushima, en lo referente a la protección radiológica.

15.1.2 Carta del Grupo de Reguladores Nucleares (ENSREG) sobre el desarrollo de la nueva Directiva de Seguridad Nuclear.

15.1.3 Publicaciones: Guía técnica del Consejo de Seguridad Nuclear para el desarrollo y la implantación de los criterios radiológicos de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.

15.2 Vicepresidente Antonio Colino Martínez.

15.2.1 Información verbal sobre participación en las Jornadas sobre tecnologías para la lucha contra el terrorismo NRBQ (Barcelona, 11 de diciembre de 2012).

15.3 Consejero Antoni Gurgu i Ferrer.

15.3.1 Nota informativa sobre reunión específica sobre el futuro de WENRA (sede ENSI, Suiza, 29 de noviembre de 2012).

15.3.2 Declaración de la delegación española en la Conferencia Ministerial sobre seguridad nuclear (Fukushima, 15 de diciembre de 2012).

15.4 Consejera Rosario Velasco García.

15.4.1 Nominaciones de expertos para participar en nuevos grupos de trabajo de la Asociación HERCA.

15.4.2 Documentación de la reunión con la Cátedra CSN de la ETSI Minas (UPM), mantenida el 03/12/2012.

15.4.3 Revista digital de la UPM.

15.5 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

15.5.1 Acta firmada del Pleno nº 1252, correspondiente a la reunión celebrada el día 14-11-2012.

15.5.2 Propuesta de calendario de simulacros en el año 2013.

15.5.3 C.N. Vandellós II: clasificación preliminar en la escala INES del suceso notificado ISN-08/2012.

15.5.4 Informe de asistencia a la reunión del Comité de Actividades Reguladoras Nucleares (CNRA) de la NEA.

15.5.5 Informe de asistencia a la reunión nº 52 del Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (CSNI) de la NEA, diciembre 2012.

16. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

16.1 Comisión de Recursos y Medios (COREM).

La presidenta de la COREM, consejera Rosario Velasco, proporciona el acta de la XXIX reunión de la Comisión de Recursos y Medios del CSN, celebrada el 24/02/2012.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones en la Presidenta.

18.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 19/11/2012: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2070.
- Resolución de 26/11/2012: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0172A.
- Resolución de 26/11/2012: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0796.
- Resolución de 19/11/2012: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-2260.
- Resolución de 19/11/2012: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0140.

18.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 26/11/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0720.
- Resolución de 26/11/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3128.
- Resolución de 19/11/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1500.
- Resolución de 19/11/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0380.

18.1.3 Licencias acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 22/11/2012: Concesión de acreditaciones para operar (60) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 22/11/2012: Concesión de licencias de supervisor (3) y de operador (5) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.
- Resolución de 16/11/2012: Concesión de licencia de operador (1) de la central nuclear de Ascó.

- Resolución de 22/11/2012: Prórroga de licencias de supervisor (4) y de operador (8) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 22/11/2012: Concesión de licencias de supervisor (13) y de operador (37) de instalaciones radiactivas.

18.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

18.2.1 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos asociados, cuando existan cláusulas que regulen su actualización.

- Actualización económica del acuerdo específico para realizar el trabajo de contraste de las medidas de actividad en las muestras de las balsas de vertido de C.N. Cofrentes, entre CSN y la Universidad Politécnica de Valencia.
- Aprobación de los presupuestos para el año 2013 para la realización de los programas de vigilancia radiológica ambiental de las redes densa y espaciada del CSN, entre CSN y Ciemat y laboratorios de 19 Universidades.
- Prórroga del Acuerdo específico para la realización de medidas radiológicas ambientales en emergencias nucleares o radiológicas, mediante la unidad móvil de control radiológico y laboratorios fijos, entre CSN y Ciemat.
- Aprobación de los presupuestos para el año 2013 para la realización de los programas de vigilancia radiológica ambiental independiente de las Centrales Nucleares de Santa María de Garoña, Almaraz, José Cabrera y Trillo, así como de las instalaciones de Juzbado, Quercus, FUA y el Cabril, entre el CSN y los Laboratorios de las Universidades de León, Salamanca, Extremadura (Cáceres), Sevilla y Castilla La Mancha.
- Renovación del acuerdo específico sobre un Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental en el medio acuático (Red de estaciones de muestreo, Red Espaciada), entre CSN y CEDEX.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.



20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día doce de diciembre de dos mil doce.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA